

PRAGMÁTICA
QUE SU MAGESTAD
HA MANDADO PROMULGAR
reiterando la del año de 1710.

POR LA QUE PROHIBE

LOS DUELOS, RETOS Y DESAFIOS
bajo de graves penas.



Año

En Madrid, en la Oficina de Antonio de Sotomayor, de
Rey nuestro Señor, y de la Real Academia de la Lengua,
por el Excmo. Sr. D. Juan de Ovando, Secretario de la
Real Academia de la Lengua, y del Instituto de San
y Compañía, Oficina de la Lengua, y del
de San Francisco.

